

GUÍA DOCENTE
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA

GRADO EN DERECHO

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

La asignatura Economía Política y Hacienda Pública tiene por objetivo principal dotar a los alumnos de una serie de conocimientos y conceptos básicos para el análisis de la realidad económica y el papel del sector público. Dada la falta de formación previa de los alumnos en la materia y la duración temporal de la asignatura, en el programa de la misma, como en los objetivos particulares planteados, se pretende, ante todo, seleccionar los aspectos más relevantes para la formación económica y hacendística de un jurista, procurando aportar un grado suficiente de gradualismo y coherencia interna a los contenidos impartidos. Así, a lo largo del desarrollo del curso se intentarán cumplir los siguientes objetivos más específicos:

- Definir conceptos básicos para el análisis económico
- Conocer qué significan algunas macromagnitudes como el Producto Nacional Bruto o la Renta disponible
- Entender a qué nos referimos cuando hablamos del problema de los precios, de la inflación o del deflactor implícito del PIB
- Aproximarnos al significado de las variables fundamentales que definen la situación de un mercado de trabajo (a nivel estatal, de manera comparada y por CC.AA.)
- Analizar cómo funcionan los mercados competitivos y cuándo está justificada la intervención del Sector Público en la economía.
- Examinar qué es el presupuesto público y cuáles son los principales programas de gastos e ingresos públicos.
- Dar algunas nociones básicas sobre la descentralización de gastos e ingresos públicos en España.
- Analizar noticias de prensa económica relacionadas con los principales contenidos del programa.No se contemplan requisitos previos.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG07. Resolución de problemas
- CG09. Trabajo en equipo
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias Específicas

- CE07. Que los estudiantes conozcan y dominen los principios generales de la Economía Política y de la Hacienda Pública
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
Bloque temático	Tema	Apartados
I. Introducción a la Economía y Fundamentos	Tema 1. "Instrumentos y conceptos económicos básicos"	<ul style="list-style-type: none"> •Concepto y método en las ciencias sociales. •Instrumentos básicos del análisis económico.
	Tema 2. "La producción de bienes y servicios"	<ul style="list-style-type: none"> •Actividades y agentes. •La medición de la actividad económica.
	Tema 3. "Mercados"	<ul style="list-style-type: none"> •La demanda. •La oferta. •Tipos de mercado.
II. Problemas y Sectores económicos.	Tema 4. "Inflación y desempleo "	<ul style="list-style-type: none"> •Concepto y medición de la inflación y el desempleo. •Causas y efectos de la inflación y el desempleo.
	Tema 5. "Sector Exterior y Sector Financiero"	<ul style="list-style-type: none"> •El Sector exterior. •Concepto y funciones del dinero. •El funcionamiento del Sistema Financiero. •El papel del Banco Central
III. La Hacienda Pública	Tema 6. "La intervención del Sector Público en la economía"	<ul style="list-style-type: none"> •Justificación de la intervención del Sector Público. •Intervención y Políticas públicas
	Tema 7. "El sector Público"	<ul style="list-style-type: none"> •Concepto, delimitación y funciones del Sector Público. •Estructura y contenido del presupuesto: gastos e ingresos públicos.

***Los profesores podrán desarrollar el contenido programático siguiendo esta guía docente y poner a disposición del alumno un documento explicativo a través del campus virtual.**

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Dependiendo del tema, se entregarán lecturas que permitan mejorar y profundizar el aprendizaje del alumno.
Prácticas / Resolución de ejercicios	En cada tema se entregarán ejercicios y prácticas para resolver, presentar y discutir durante las clases.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	23
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	7
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	47
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	35
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del estudiante	180

--

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[PC] Contenido de los temas 1-7. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u on-line, dependiendo de los requerimientos de la situación sanitaria. También se tendrá en cuenta si el profesor forma parte de un grupo de riesgo o no, según lo establecido por la URJC.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	[PC] Se realizarán prácticas de la materia, después de cada tema, de manera presencial u on-line, dependiendo de los requerimientos de la situación sanitaria. También se tendrá en cuenta si el profesor forma parte de un grupo de riesgo o no, según lo establecido por la URJC.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	[PC] Los alumnos pueden solicitar tutorías durante el 2º cuatrimestre. Se realizarán presencialmente u on-line, en función de los requerimientos de la situación sanitaria. También se tendrá en cuenta si el profesor forma parte de un grupo de riesgo o no, según lo establecido por la URJC.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba final: Test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas. Adaptación de las pruebas (PC) : El examen se realizará a través del	5.0	60%	Fecha fijada por la Facultad	Temas 1-7

<p>aula virtual con las condiciones más similares posibles a las establecidas, teniendo en cuenta las cuestiones técnicas, si la URJC lo establece debido a las circunstancias sanitarias.**</p>				
<p>Prácticas: Resolución de problemas y/o presentación de trabajos y/o comentarios de noticias de prensa, lecturas relacionadas con el temario, pruebas, etc. Adaptación de las prácticas (PC): Se realizarán a través del aula virtual con las condiciones más similares posibles a las establecidas, teniendo en cuenta las cuestiones técnicas, si la URJC lo establece debido a las circunstancias sanitarias. **</p>	<p>No</p>	<p>40%</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Temas 1-7</p>

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Título: Hacienda Pública (2007). Autor: Rosen, Harvey S. Editorial: McGraw Hill

Título: Principios de Economía (2012). Autor: Mochón, F. Editorial: McGraw Hill

Título: Principios de Economía (2011). Autor: Gimeno J,, Guirola, J., Loscos J. y Ruiz-Huerta J. Editorial: McGraw Hill

Título: Fundamentos de Economía (2015). Autor: Krugman P., Wells R. y Grady K. Editorial Reverté.

Título: Principios de Economía (2020). Autor: Mankiw. Editorial Paraninfo, 8ª Edición

Título: Claves para aprender economía política (2016). Autor: Trillo, D. y Alonso, N. Editorial OMM PRESS.

Bibliografía de consulta

Título: Principios de economía. Libro de Ejercicios (2005) Autor: Gimeno J., Guirola, J., Loscos, J.y Ruiz-Huerta J.Editorial:McGraw Hill

Dirección 1 www.ine.es, Instituto Nacional de Estadística

Dirección 2 Mankiw: <http://www.worthpublishers.com/mankiw/>

Dirección 4 Rosen: http://highered.mcgraw-hill.com/sites/0072876484/information_center_view0/

Dirección 3 Krugman y Wells: <http://www.worthpublishers.com/krugmanwells/>

Título: Ejercicios de Hacienda Pública (2003). Autor: Ruiz-Huerta J. y Loscos J. (Coord.) Editorial: McGraw Hill